

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

**ASAMBLEA NACIONAL**

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LA  
BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES**

**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN No. 8**

En Quito, DM, el día 24 de julio del 2013, siendo las 09H53, en el salón de sesiones de la Comisión se instaló la Comisión Especializada Permanente de la Biodiversidad y Recursos Naturales, de acuerdo a la convocatoria realizada de conformidad con el artículo 27 y demás pertinentes de la Ley Orgánica de la Función Legislativa en concordancia a lo dispuesto en el Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, que regulan el funcionamiento de las Comisiones Especializadas. Actúa como Secretario Relator el doctor Xavier Encalada quien ha sido designado para desempeñar esas funciones.

El presidente Carlos Viteri Gualinga saluda y da la bienvenida a los asambleístas presentes y a continuación pide a Secretaría que constate el quórum.

A continuación Secretaría verifica la asistencia de los siguientes asambleístas: Pamela Falconí, Marisol Peñafiel, Arcadio Bustos, César Solórzano, Oscar Ledesma, Pepe Aacho, Santa Obando, Liliana Guzmán, Nancy Morocho y Gualinga Viteri Carlos. De esta manera, se verifica el quórum reglamentario para que sesione la Comisión.

La Presidencia pregunta si por Secretaría ha ingresado alguna comunicación relacionada con el orden del día.

Secretaría responde que ha ingresado el oficio No. AZCH-AN-2013-062 de 23 de julio de 2013, suscrito por el asambleísta Alberto Zambrano Chacha, en el que solicita se principalice a su suplente, la licenciada Santa Felicita Obando Morales, por no poder asistir a la sesión de la Comisión.

El presidente da la bienvenida a la asambleísta suplente Santa Obando y ordena a Secretaría que se tome en cuenta tal designación.

La Presidencia pide a Secretaría dar lectura al orden del día propuesto que es:

**Punto único.-** Comisión General para recibir a la doctora Mónica Hidalgo, Viceministra de Ambiente, a fin de que exponga sobre la Estrategia Nacional de Biodiversidad y sus nudos críticos.

El señor Presidente pregunta a los miembros de la Comisión si están de acuerdo con el orden del día propuesto.

Todos responden que sí.

De inmediato el Presidente pide votar por la moción previamente apoyada

obteniendo los siguientes resultados constatados por Secretaría:

Nombre de Asambleísta	A favor	En contra	Abstención	Ausente
Acacho Pepe	x			
Bustos Arcadio	x			
Chávez Holger				x
Falconí Pamela	x			
Guzmán Liliana	x			
Ledesma Oscar	x			
Morocho Nancy	x			
Peñañiel Marisol	x			
Solórzano César	x			
Viteri Gualinga Carlos	x			
Santa Obando suplente de asambleísta Zambrano Alberto	x			
TOTALES:	10			1

Con estos resultados el orden del día ha sido aprobado con 10 votos a favor; es decir, por unanimidad de los asambleístas presentes.

El señor Presidente pide pasar a conocer el orden del día que es:

**Punto único.-** Comisión General para recibir a la doctora Mónica Hidalgo, Viceministra de Ambiente, a fin de que exponga sobre la Estrategia Nacional de Biodiversidad y sus nudos críticos.

De inmediato el señor Presidente da la bienvenida a la invitada doctora Mónica Hidalgo, Viceministra del Ministerio de Ambiente del Ecuador (en adelante también MAE) y le indica que esta comisión se encuentra empeñada en realizar todas las acciones necesarias para la preparación de las leyes que regulen el tema ambiental y de biodiversidad.

Señala que la biodiversidad es un tema muy importante y hace un recordatorio de la planificación de la Comisión entre las que señala el ciclo de conferencias para tratar sobre la temática ambiental y de la biodiversidad y que, en ese afán, se ha previsto invitar a expertos para que ilustren a los comisionados en diversos temas en aras a realizar el mejor trabajo legislativo.

Indica que es necesario saber cuál es el estado actual de la conservación de la biodiversidad y del ambiente por lo que se requiere consultar con los expertos para poder regular dichos temas con efectividad.

Señala que, en el pasado, los temas de biodiversidad eran un tema tratado solo por especialistas; sin embargo, debería ser conocido por toda la población, mucho más, si sabemos que, el Ecuador, es uno de los 18 países más megadiversos del planeta.

Indica también que hay que normar los principios que contiene la Constitución con regulaciones claras para lograr el Buen Vivir.

El asambleísta Oscar Ledesma pide la palabra y manifiesta que debe tenerse en cuenta las jerarquías teniendo en cuenta que una cosa son las autoridades elegidas democráticamente, de las que son elegidas directamente y solicita que sean los ministros en persona los que asistan a los llamados de la Comisión.

El señor Presidente aclara sobre la petición del asambleísta Ledesma y señala que en el oficio dirigido a la Ministra se daba la posibilidad de que asista ella o su delegado. Dicho esto le concede la palabra a la invitada.

La doctora Hidalgo agradece por la oportunidad y empieza con su exposición en la que resalta el estado en el que se encuentra la Biodiversidad en el Ecuador y las acciones que realiza el Ministerio de su representación con el objeto de garantizar los derechos de la naturaleza.

Indica que, en el pasado, se contaba con una estrategia nacional de biodiversidad 2002 - 2010 y que hoy se encuentra en reformulación, para poner metas y objetivos a largo plazo con un horizonte al año 2050 y con un enfoque de racionalidad en el uso de los recursos.

Señala que en la estrategia "El futuro que queremos" se trazan los objetivos de desarrollo sostenible.

En este sentido indica que el Ministerio de Ambiente está desarrollando líneas de acción y políticas públicas para regular los servicios ecosistémicos. Que, entre los objetivos del MAE, están los lineamientos para hacer posible un desarrollo sostenible.

Realiza una breve explicación de su presentación la misma que se adjunta al final y forma parte de la presente acta.

Entre los principales que toca en su intervención, reseña las principales áreas de gestión del Ministerio del Ambiente en las propuestas normativas en la Estrategia Nacional de Biodiversidad, tales como:

1. Conservación y Uso sustentable de la Biodiversidad,
2. Desarrollo Forestal,
3. Gestión Ambiental,
4. Evaluación de Impactos Ambientales,
5. Derechos Colectivos; y,
6. Acceso a recursos genéticos.

Señala, de igual forma, los principales nudos críticos de la Estrategia Nacional de Biodiversidad (2001-2010), tales como:

1. Escasa valoración de la Biodiversidad,
2. Amplia participación sin compromisos concretos,
3. Insuficientes mecanismos de coordinación y colaboración interinstitucional;  
y,
4. Escasa integración de la biodiversidad con otras políticas, estrategias y sectores.

Por todo lo expuesto señala que, actualmente, se encuentra el MAE trabajando en la Estrategia Nacional de Biodiversidad 2013-2020, en concordancia con el Plan Nacional para el Buen Vivir; en especial, con el eje estratégico 2: Derechos, Libertades y capacidades para el Buen Vivir y el eje estratégico 3: Transformación económica-productiva, a partir del cambio en la matriz productiva.

En resumen, el MAE busca asegurar la plena vigencia y la asegurabilidad de los derechos de la naturaleza.

Muestra además un cuadro que contiene las instancias de decisión y participación que existen para la elaboración de la Estrategia Nacional de Biodiversidad indicando la importancia de la participación de los diversos sectores de la población en la elaboración de dicha estrategia.

Muestra a continuación un esquema de lo que sería la hoja de ruta para la actualización de la Estrategia Nacional de Biodiversidad, en el que se señalan las metas nacionales, la Estrategia Nacional de Biodiversidad 2013-2020 y el Plan de Acción de la Estrategia.

Indica también los factores de éxito para la realización efectiva de la Estrategia Nacional de la Biodiversidad entre los que se menciona el interés de la Comisión, la articulación con el Plan Nacional para el Buen Vivir, el interés de SENPLADES y la calificación de la biodiversidad como recurso estratégico para el cambio de matriz productiva.

Señala las alianzas y oportunidades, que se presentan actualmente, para la regulación del ambiente y la biodiversidad entre las que se remarca la coyuntura política de la Asamblea Nacional en la que se trataría las diversas normativas legales, la ratificación del protocolo de Nagoya, entre otros.

Dicho esto la expositora agradece por la atención brindada y termina su exposición.

El señor Presidente agradece por la exposición y concede la palabra a la asambleísta Falconí quien señala la importancia de la vinculación del MAE con el Ministerio de Educación para saber cuales son los esfuerzos para hacer conocer al común de la población dicha estrategia de conservación de la biodiversidad. En este sentido pregunta: ¿Cuál es la vinculación con el sector educación? ¿En cuanto tiene que ver con el ámbito de gestión con los Gobiernos Autónomos Descentralizados (en adelante también denominados GADs)? Por cuanto conoce que no existe regulación ni protocolos sobre la gestión de desechos. Le solicita también que defina la diferencia entre servicios ecosistémicos y servicios ambientales. Pregunta adicionalmente ¿cuales son las políticas y trabajos para la conservación de la biodiversidad en los diferentes territorios? En cuanto al bioconocimiento pregunta ¿Qué acciones se están realizando para regularla con efectividad?

La señora Viceministra señala que para el MAE es importantísima la vinculación con la sociedad. En este sentido recuerda algunos programas que se encuentran en ejecución tales como el programa Socio Bosque y el programa Socio páramo,

como ejemplos visibles del involucramiento de la sociedad en el manejo y conservación del ambiente.

En el programa de restauración ambiental y valoración del daño ambiental también hay un programa intensivo para que, conjuntamente con la población, se valore y restauren los daños causados en los ecosistemas.

En cuanto a la educación ambiental, señala que el Ministerio se halla muy empeñado en educar a la población; en especial, realizando un modelo de gestión ambiental en el que el componente de educación ambiental es el eje vertebrador fundamental y que inclusive el gobierno de Egipto desea emular.

Informa además que se ha desarrollado un programa denominado *huella ambiental* para disminuir el impacto ambiental de las empresas.

En cuanto tiene que ver con la gestión conjunta con los GADs el MAE se halla muy empeñado en desarrollar políticas, evaluaciones y otras acciones en cada territorio de un GADs para la protección del ambiente y la conservación de la Biodiversidad.

Señala que se quiere seguir el modelo empleado en Costa Rica para la protección de la Biodiversidad y la gestión de los servicios ambientales, por cuanto es muy rentable y efectivo.

En cuanto tiene que ver con la gestión del bioconocimiento el MAE se encuentra trabajando con la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES) la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología (SENECYT), para crear el Instituto Nacional de la Biodiversidad ya que, a pesar de tener una gran biodiversidad, no se ha desarrollado este componente en el grado que debería haberse hecho.

A continuación el señor Presidente concede la palabra a la asambleísta Morocho quien pregunta ¿Qué son las metas Aichi? Y señala, por otra parte, que es urgente regular para conservar el ambiente y la biodiversidad porque hay una gran deuda en ese aspecto con la sociedad y la naturaleza.

Señala que hay que trabajar y regular temas como la cogestión con los GADs, actualización de convenios con Comunas y Comunidades para la conservación de los bosques remanentes, la conservación del agua y los recursos hídricos, entre otros.

En cuanto al programa de reparación ambiental y social pregunta ¿qué acciones se han realizado?, ¿Cómo mejorar la tecnología?, ¿Cómo se va a trabajar para reparar los posibles ambientales? ¿Cómo están trabajando para enviar los proyectos de Ley para la regulación del ambiente y la biodiversidad? Todo esto con la finalidad de evitar la contaminación y los pasivos ambientales que se generan por no contar con una adecuada regulación legal.

La señora Viceministra indica que de las metas contempladas en la hoja de ruta, la disposición de la señora Ministra es bajar los tiempos de ejecución para tenerlos cuanto antes.

Reseña algunas de las metas Aichi. Indica además las clases de impactos clasificándolos como mínimos, autorizados e intolerables.

En el tema de la reparación social y ambiental señala que el MAE está trabajando conjuntamente con Petroecuador para identificar y reparar las fuentes de contaminación que se encuentran en el territorio.

En este sentido, una vez identificadas y limpiadas las fuentes de contaminación, se podrá repetir el pago a los responsables.

Señala que una de las mayores causas de deforestación es la falta de señalamiento de la frontera agrícola y el cambio de uso del suelo.

Señala además que la mayoría de los temas ambientales están normados dispersamente por lo que se vuelve primordial la generación de una normativa ambiental racionalidad con la Ley de Biodiversidad y el Código Ambiental.

A continuación concede la palabra al asambleísta César Solórzano quien empieza agradeciendo la presencia de los invitados y pregunta ¿Qué está haciendo el MAE para cumplir con lo que dispone el artículo 250 de la Constitución de la República?

La viceministra indica que el Instituto de la Biodiversidad se encontraría en la Universidad Amazónica con el fin de generar los estudios necesarios para el cumplimiento de la normativa constitucional y generar bioconocimiento.

En cuanto tiene que ver con la cogestión ambiental con los GADs, el MAE está fortaleciendo su presencia en el territorio fortaleciendo su personal, su funcionamiento; y, en general, sus áreas operativas.

Señala que existen problemas en otras circunscripciones pero no en la Amazonía.

A continuación el señor Presidente concede la palabra a la asambleísta Guzmán quien empieza señalando que el tema ambiental es un tema complejo, estratégico y nuevo, por lo que espera que no sea ésta visita la última a la Comisión.

Señala que recién ahora se visibilizan los nudos críticos para la realización de la Estrategia Nacional de Biodiversidad 2013-2020 y pregunta ¿Tienen un borrador sobre el Código Ambiental, ley de Biodiversidad y otras, para que la Asamblea Nacional pueda empezar con su trabajo de legislar?

Requiere de los representantes del MAE que se coordine con la Asamblea Nacional el trabajo legislativo.

Señala que en la Provincia del Azuay existen áreas protegidas en las que viven poblaciones, en este sentido pregunta: ¿Quién concede los títulos de propiedad y bajo qué normativa? Por cuanto se requiere revisar dichas normativas para que estas poblaciones puedan acceder a los bienes, servicios y derechos que le permitan conseguir el Buen Vivir.

La señora viceministra indica que el Código Ambiental se encuentra en manos de

la Asesoría Jurídica de la Presidencia de la República y de Senplades.

Señala que, en dicha propuesta normativa, se clasifican y definen los bienes ambientales y los órganos que deberán regularlos. En este sentido afirma que el borrador está en trámite.

La asambleísta Guzmán pide que se haga llegar dicho borrador.

La viceministra señala que, dentro de las áreas protegidas, existen diferentes categorías de conservación. Por ejemplo, las reservas forestales son declaradas mediante un Decreto Ministerial.

En cuanto a la legalización de las tierras, el MAE no tiene competencia jurídica para otorgar títulos de propiedad, ni legalización de tierras; y que, el fin último es la protección de dichas áreas protegidas y que se lo haga con la menor afectación a las comunidades ancestrales.

El señor Presidente concede la palabra al asambleísta Ledesma indica que es necesario realizar un mayor control en el sentido de la obligación que tienen los GADs de acogerse a las políticas del ente rector que es el Ministerio de Ambiente.

Refiere que tiene la experiencia de conocer Galápagos y que cuando regresó se dio cuenta del enorme valor de la Amazonía.

Señala que por ser la Amazonía el 48% del territorio ecuatoriano se requiere de una normativa que proteja y valore el ecosistema amazónico y refiere igualmente el artículo 250 de la Constitución para que se realice la normativa que proteja la Amazonía.

Indica que el hecho de entregar las escrituras a las comunidades indígenas se constituye en un hito para la conservación.

Invita a la viceministra para que se tenga en consideración a la Comisión en el desarrollo de las propuestas normativas.

Indica también que es necesario revisar el control en el territorio para que, en lo que sea necesario, se flexible de tal manera que no se cause gravamen a la población.

La viceministra indica que el control y la imposición de multas es rigurosa para la prevención y conservación del ambiente y que la función de los GADs es trabajar en la minimización de los impactos, que la regulación del MAE se la realiza no para frenar la gestión de los GADs, sino para crear sinergias y controlar mejor.

Pone como ejemplo la situación de riesgo en la que se encontraban las Islas Galápagos y que, con un trabajo consensuado, se logró superar.

Señala que mediante el modelo de Gobernanza Forestal se garantiza el uso racional de los recursos.

En cuanto a los ámbitos del Código refiere que se encuentra en manos de

SENPLADES y que realizará las gestiones correspondientes para hacer llegar a la Comisión un borrador del mismo.

El señor Presidente indica que esta inquietud ya fue trasladada a la señora Ministra de Ambiente.

A continuación el señor Presidente concede la palabra a la asambleísta Peñafiel quien indica que la visión economicista del pasado terminó con muchos ecosistemas del país y que, el concepto de defensa de la naturaleza, cambió con la Constitución vigente al establecer los derechos a la naturaleza.

Indica que el MAE está llamado a cumplir y hacer cumplir con los principios ambientales de la Constitución. Refiere el contenido del artículo 394 de la Constitución; y, en este sentido, señala que los ciudadanos somos corresponsables con la gestión y cuidado del ambiente.

Refiere además varias normas y principios contenidos en la Constitución con el objetivo de garantizar un ambiente sano y ecológicamente equilibrado.

Refiere varios de los pasivos ambientales que afectan a los territorios ecuatorianos y en este sentido pregunta ¿Cuánto se ha aplicado la norma?

Refiere además que uno de los principales problemas de la provincia de Imbabura es la contaminación por Minería. En este sentido pregunta ¿si en la construcción de nuevas infraestructuras económicas se están tomando en cuenta los principios ambientales?

Señala que uno de los principales pilares de la Revolución Ciudadana es la Revolución Ecológica y que, por competencia constitucional, podríamos presentar una iniciativa legislativa para regular los temas ambientales, pero para ser coherentes, invoca a la función ejecutiva para que la Comisión sea tomada en cuenta.

En cuanto al tema forestal refiere que las normas fueron construidas a la medida de las grandes empresas y no se tomó en cuenta a la población. La Ley Forestal es un claro ejemplo de ello.

La asambleísta Guzmán abandona la sesión siendo las 11H41.

La asambleísta Peñafiel indica que hay que cambiar la lógica de mercado que contiene la normativa ambiental vigente para lograr una adecuada protección del ambiente.

Señala que, por ejemplo, los artesanos de San Antonio de Ibarra ya no tienen materia prima para trabajar y son perseguidos por buscar especies maderables para esculpir.

Pregunta ¿Qué políticas ha adoptado el Ministerio de Ambiente para hacer prevalecer la trilogía ambiente, estado y mercado?

Indica también que, según la exposición, la Estrategia Nacional de Biodiversidad



es un pilar para la protección del ambiente y que uno de los problemas ambientales más graves es la falta de respuesta frente a las inquietudes ciudadanas.

La asambleísta Guzmán se reincorpora a la sesión siendo las 11H46.

El señor Presidente concede la palabra a la señora Viceministra quien empieza contestando que en cuanto tiene que ver con la construcción de la política, ésta debe ser en consonancia con lo dispuesto con el Plan Nacional del Buen Vivir.

En este sentido señala que se realiza una alineación de políticas entre todos los encargados de realizar la gestión sectorial ambiental.

Señala también que se están considerando otros temas como el cambio de la matriz energética.

En cuanto a la regulación del tema minero, se realiza un seguimiento en todas sus fases; y, en función de cada una de ellas, se ponen distintos requisitos para la adquisición de licencias y autorizaciones.

En cuanto a las poblaciones cercanas a los asentamientos mineros se ha establecido un decreto interministerial para realizar la compensación e indemnización de los pasivos ambientales que pudiesen afectar a las comunidades cercanas afectadas.

En cuanto al tema forestal señala que las explotaciones forestales son autorizadas por la autoridad ambiental y que la ley forestal actualmente permite la explotación de bosques primarios.

La asambleísta Peñafiel señala también que en cuanto a las infracciones deben empatarse con las que contendría el Código Orgánico Integral Penal.

La señora Viceministra en este punto indica que el Ministerio de Ambiente hace grandes esfuerzos para proteger el ambiente a pesar de no tener una normativa propia e incluso a apresado a personas por infracciones ambientales.

El señor Presidente indica que se va a dar la palabra de seguido a tres asambleístas para que al final responda la señora viceministra.

El asambleísta Pepe Acacho refiere que el Plan Estratégico de conservación de la Biodiversidad tiene como horizonte el año 2050, en este sentido pregunta: ¿Se lograrán conseguir los objetivos?

Pregunta además: ¿Cuántos representantes de la ciudadanía se encuentran en los estamentos de toma de decisión para la elaboración de la Estrategia Nacional de Biodiversidad?

Señala que existen dos caminos para el manejo de la biodiversidad uno economicista y otro que respeta el ambiente. En este sentido pregunta ¿se va al Buen Vivir conservando la naturaleza o no?

Refiere que si Costa Rica un modelo a seguir por el Ecuador, en este sentido pregunta ¿En Costa Rica se realiza explotación petrolera?

Por último refiere que está de acuerdo con las políticas de conservación pero con una adecuada participación de los pueblos y comunidades indígenas.

Después el señor Presidente concede la palabra a la asambleísta Santa Obando quien felicita a la viceministra por su presentación y comenta sobre considerar a Costa Rica como modelo de conservación.

Refiere que se ha cuantificado la reparación del ecosistema manglar y en este tema pregunta ¿Cuánto vale la gente que habita en ese manglar?

Que no debemos olvidar que es bueno conservar pero sin olvidarse de la parte humana.

La asambleísta Peñafiel abandona la sesión siendo las 12H09.

Indica que es necesario que los proyectos no deben ser considerados a muy largo plazo para poder ver los resultados cuanto antes sea posible.

A continuación el señor Presidente concede la palabra al asambleísta Bustos quien empieza agradeciendo por la presencia de los invitados.

Refiere que debido a la explotación petrolera, el cambio de uso del suelo para explotación de recursos naturales forestales y a que se permitió realizar sin los debidos controles, hoy disponemos de poquísimos remanentes de la vegetación original especialmente en la Costa y la Sierra del país.

Refiere que la actual normativa a los grandes empresarios se les protege y se desprotege al pequeño agricultor que aprovecha unos pocos recursos para sobrevivir.

Señala que debe hacerse efectivo el pago de los servicios de socio bosque, reforestación y de otros programas por cuanto, en muchas ocasiones, no se han hecho efectivos los pagos.

Afirma también que cuando existan pasivos ambientales causados por los GADs debe repetirse el pago contra sus autoridades.

En cuanto al recurso hídrico señala que hay que proteger las fuentes de agua y se requiere que el MAE les asesore a los GADs para un control efectivo de dicho recurso.

Señala que existe una grave afectación al líquido vital del Río Aguarico por una concesión minera por lo que hará llegar la documentación pertinente a la señora viceministra.

Todo esto con el fin de cumplir con la trilogía de sociedad, economía y naturaleza.

Por último el señor Presidente toma la palabra y refiere que existe un gran rezago

de la regulación en materia ambiental, toda vez que se cuenta con una Constitución que establece una serie de principios de altísimo estándar.

Que en este sentido se presenta una gran contradicción entre las políticas del gobierno y la normativa legal vigente.

Refiere lo dicho por el asambleísta Acacho sobre la explotación de recursos naturales ha variado radicalmente con el actual gobierno. Un ejemplo de esta política diferente es Pañacocha, lugar en el que los estándares de afectación ambiental es mínimo, con una gran participación ciudadana, con todo un programa económico que desarrolle sustentable a las comunidades cercanas.

En este sentido, la política extractivista es necesaria y posible, con el fin último de ganar la batalla contra la pobreza.

Señala que cuando se empezó la política de colonialización agresiva de la amazonía se cometieron grandes problemas y pasivos ambientales; sin embargo, hoy existen técnicas y métodos para minimizar el impacto ambiental.

Que las políticas extractivistas del pasado no se volverán a repetir y que si bien muchas de las prácticas ambientales de los pueblos y nacionalidades son maravillosas y ambientalmente sustentables; sin embargo, hay que combatir muchas prácticas dañinas.

Por esta razón se requiere una visión crítica pero objetiva con la finalidad de que el extractivismo sea superado mediante el cambio de matriz productiva y energética. En este sentido, este proceso involucra a todos.

Señala que se propone construir una Ley de bioseguridad, ¿Por qué no integrarla en el Código Ambiental?

La asambleísta Peñafiel se integra a la sesión siendo las 12H27.

El ministerio de Ambiente está considerado dentro de los sectores estratégicos, en este sentido: ¿Cuál es el enfoque de la nueva estrategia de Biodiversidad respecto de la explotación petrolera en áreas protegidas?

¿Qué nos recomendarían desde el viceministerio para que la Estrategia de Biodiversidad se proyecte en temas legislativos? ¿Cómo hacer participativa la estrategia?

La asambleísta Peñafiel abandona la sesión siendo las 12H30.

En cuanto al presupuesto para la protección de la Biodiversidad ¿Cuál es la sostenibilidad financiera de los proyectos que se encuentran en la estrategia de Biodiversidad?

Terminadas las inquietudes de los asambleístas el señor Presidente concede la palabra a la señora Viceministra.

La señora viceministra empieza diciendo que todos los países deben estar

articulados, con las estrategias contempladas en los compromisos y convenios internacionales.

Que con los recursos de los ecuatorianos, se esta compatibilizando el desarrollo económico con la sustentabilidad, sin embargo el rol del MAE es transversal, a través de la regulación y gobernanza en temas ambientales. La categorización ambiental, para fichas y permisos, es distinta dependiendo de la categoría y puede ser de a 6 a 18 meses la emisión de una licencia.

Esto situación hoy está automatizada y cualquier persona puede solicitar y obtener permisos por lo que en la gestión del MAE se destaca su transparencia.

En cuanto a la valoración de los saberes ancestrales, es un tema complejo, por cuanto se trata de un patrimonio intangible, de difícil valoración para lo que se utiliza lo que se ha denominado como ciencias posnormales.

En cuanto a la restauración de ecosistemas dañados refiere que el Ecuador es suscriptor de la Convención Ramsar y que se ha logrado contabilizar el costo de restauración de una hectárea de manglar en 82000 USD.

En cuanto a la evaluación ambiental estratégica requiere de planes de conservación de largo plazo para garantizar el capital natural y ecosistemas a largo plazo.

En lo que tiene que ver con los pasivos ambientales resultantes de la actividad petrolera se tienen identificados dichos pasivos y al momento se está trabajando entre MAE y Petroecuador para la reparación integral de las poblaciones y ecosistemas afectados.

En cuanto al programa de conservación Socio Bosque se está ampliando dicha modalidad a través del programa Socio Páramo y que una de las metas del MAE es la reforestación a gran escala a nivel del país para lo cual se ha ampliado el presupuesto destinado para tal fin.

Aprovecha la oportunidad para invitar a la presentación del mapa de reforestación en las que se indica la tasa de deforestación y las zonas potenciales en donde se debe reforestar.

En cuanto a la petición del asambleísta Bustos solicita que le haga llegar la documentación ofrecida.

En cuanto a las inquietudes del señor Presidente señala que la Ley de Bioseguridad es fundamental para potenciar el bioconocimiento, sabiendo que puede garantizar el ingreso de recursos económicos muy superiores al de las actividades extractivas.

Indica que han incorporado herramientas automatizadas de control de la biodiversidad.

En cuanto tiene que ver con la construcción de las políticas y lineamientos de acción del MAE indica que se ha trabajado mucho en talleres de socialización y

normativa que servirán de insumos para la elaboración de la Estrategia Nacional de Biodiversidad; y que, en este sentido, se han previsto los recursos necesarios para hacer la participación una política común del Ministerio en la construcción de sus instrumentos.

El señor presidente agradece por la presencia de la invitada y señala que se han visibilizado varios temas que deben ser tratados.

Que, en el corto plazo, se requiere realizar una serie de reuniones para elaborar la hoja de ruta para la construcción de la Ley de conservación de la Biodiversidad y el Código Ambiental; por lo expuesto, señala como productiva la reunión y que será muy importante contar con la presencia de los representantes de los diversos ministerios sectoriales.

La invitada pide la palabra y agradece por la oportunidad a nombre de la ministra y del suyo propio.

El señor presidente, para finalizar su intervención en este punto, indica que la Biodiversidad es una cuestión de futuro y que se debe contar con una legislación alineada a la protección de nuestro territorio y nuestros recursos de la biodiversidad, acuíferos y minerales, refiriendo el hecho de que Estados Unidos de América, ha dicho que se reserva el derecho de invadir para recoger dichos recursos por lo que emprender acciones para proteger nuestros recursos. Recuerda además que desde hace algunos años han venido diciendo que, como la Amazonía está en riesgo, debía considerarse como un Patrimonio Mundial para que lo administren ellos.

Concede la palabra a la asambleísta Morocho quien pregunta si deben archivar las leyes que se encontraban en trámite en la anterior comisión por lo que solicita que pregunte a la Ministra ¿cual es el lineamiento a seguir, sea archivando o continuando con la aprobación de dichos proyectos de Ley?

En cuanto al borrador del Código Orgánico de Ambiente señala que hay que aprovechar la coyuntura política para aprobar las diferentes leyes que son necesarias para regular este sector.

Por último el señor Presidente señala que la Comisión cumple con sus funciones con gran ahínco y hace notar que es de las que más ha sesionado; y que, en este contexto, éste ciclo de conferencias es vital para enriquecer los conocimientos de los miembros de la Comisión. Indica además que se han hecho acuerdos a nivel del Ministerio de la Política y del Consejo de Administración Legislativa para actuar coherentemente y sin demoras en los temas que son materia de esta Comisión.

De igual forma y en base a los pedidos formulados se compromete en el sentido de provocar una reunión de trabajo y crear una nueva estrategia para lograr tales objetivos.

La viceministra señala que han cumplido con el objetivo de la invitación a esta sesión, que es informar sobre la Estrategia Nacional de Biodiversidad y termina ratificando la voluntad inquebrantable del MAE para la construcción de la


normativa ambiental.

El asambleísta Bustos solicita que a la brevedad se entregue información sobre el Código Ambiental.

Al final el señor Presidente agradece por su presencia a los asambleístas y a los expositores y señala que la Comisión estará solicitando su ayuda en el desarrollo de las diversas normativas legales que tengan por objeto la protección de la biodiversidad.

Por último la Presidencia pregunta a Secretaría si queda algún punto pendiente de evacuar en el orden del día. El señor Secretario le responde que el orden del día ha sido evacuado en su totalidad.

Dicho esto y no teniendo ningún punto pendiente por evacuar, siendo las 12H58, el señor Presidente agradece a los presentes y declara clausurada la sesión. Para constancia de lo expresado suscribe el señor Presidente junto con el Secretario quien certifica.



**Carlos Viteri Gualinga**  
**Presidente**



**Dr. Xavier Encalada Soto**  
**Secretario Relator**